

**RESUMEN DE ADJUDICACIÓN N.º 10-ARO-2017**  
**FECHA: 06/06/2017**  
**2017CD-000010-AROCM**  
**SUBPARTIDA 10805**

**Proveedor:** Juan Carlos Gamboa Martínez  
**Cédula Física:** 06-0169-0001

<b>SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES DE LA OFICINA REGIONAL DEL OIJ DE OSA</b>				
<b>LÍNEA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
1	1 unidad	<p>SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE VEHÍCULO KIA RIO, AÑO 2009, PLACA 792832, ACTIVO 499345, ASIGNADO A LA OFICINA REGIONAL DEL OIJ DE OSA.</p> <p>La labor consistirá en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Cambiar pastillas de frenos.</li> <li>(b) Cambiar zapatas de frenos.</li> <li>(c) Cambiar bushing de tijeretas.</li> <li>(d) Cambiar bushing de arrastre.</li> <li>(e) Cambiar compensadores traseros.</li> <li>(f) Cambiar puntas de ejes delanteros.</li> <li>(g) Cambiar mangueras de radiador.</li> <li>(h) Balanceo de 4 llantas.</li> </ul> <p>Los repuestos sustituidos deberán ser devueltos.</p>	¢222,000.00	¢222,000.00
2	1 unidad	<p>SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE VEHÍCULO TOYOTA COROLLA XLI, AÑO 1999, PLACA 351872, ACTIVO 499740, ASIGNADO A LA OFICINA REGIONAL DEL OIJ DE OSA.</p> <p>La labor consistirá en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Cambio de bomba hidráulica</li> </ul>	¢75,000.00	¢75,000.00

		de dirección. (b) Cambio de empaque de tapa de válvulas. (c) Cambio de roles delanteros.  Los repuestos sustituidos serán devueltos		
<b>Monto total de Adjudicación</b>				<b>¢297,000.00</b>
<b>Monto en letras: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL COLONES EXACTOS.-</b>				

**PLAZO DE ENTREGA:** Quince (15) días hábiles, posteriores al comunicado del pedido sea vía fax, personalmente o por correo electrónico, lo que ocurra primero.

**GARANTÍA:** 1 año de garantía, posterior al recibido conforme del objeto contractual.

**LUGAR DE ENTREGA:** Oficina Regional del OIJ de Osa, en coordinación con el Jefe de oficina, Lic. Mario Camacho Campos

**OBSERVACIONES:** El cartel de este proceso de compra fue enviado únicamente Al señor Juan Carlos Gamboa Martínez, en apego al artículo 139 inciso g de del Reglamento de la Ley General de Administración Pública, siempre y cuando presente un estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y generales definidas en este pliego de condiciones; caso contrario será descalificada.

Artículo 139.—**Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles con el concurso.** La Administración, podrá contratar de forma directa los siguientes bienes o servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede o no conviene adquirirse por medio de un concurso, así como los que habilite la Contraloría General de la República:

**g) Reparaciones indeterminadas:** Los supuestos en los que, para determinar los alcances de la reparación sea necesario el desarme de la maquinaria, equipos o vehículos. Para ello deberá contratarse a un taller acreditado, que sea garantía técnica de eficiencia y de responsabilidad, sobre la base de un precio alzado, o bien, de estimación aproximada del precio para su oportuna liquidación a efectuar en forma detallada. Queda habilitada la Administración para precalificar talleres con base en sistemas de contratación que garanticen una adecuada rotación de los talleres que previamente haya calificado como idóneos siempre y cuando se fijen los mecanismos de control interno adecuados, tales como análisis de razonabilidad del precio, recuperación de piezas sustituidas, exigencia de facturas originales de repuestos, entre otros. En este caso es indispensable garantizar la incorporación de nuevos talleres en cualquier momento.

De conformidad con lo estipulado en los artículos N° 86, y N.º 144 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se adjudican las dos líneas del presente cartel de compra menor N.º 2017CD-00010-AROCM al señor Juan Carlos Gamboa Martínez, por considerarse su precio razonable de acuerdo a los precios de mercado, por ajustarse al presupuesto definido para este proceso, por aceptar los términos y las especificaciones técnicas descritas en el pliego de condiciones del cartel de contratación.

El monto total de esta adjudicación es de ₡ 297,000.00

La casa comercial deberá aportar ante esta Administración los timbres fiscales o enteros de gobierno la suma de ₡742.50 (setecientos cuarenta y dos colones con 50/100) correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado, para lo cual contará con un plazo de dos días hábiles contados a partir del comunicado de este resumen de adjudicación.

Todo lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones de la solicitud de cotización.

  
**Ana Yanes Quintana**  
**Administradora Regional de Osa**



cc. Exp. 2017CD-000010-AROCM